

Niños “kamikazes”: víctimas del terrorismo absurdo.

Por Rodrigo Morabito¹

El 10 de enero de este 2015, se pudo conocer en los medios de comunicación del mundo, que una niña cometió un atentado con bomba en un mercado de Nigeria².

Las Fuentes de seguridad de aquel país señalaron que el ataque fue perpetrado por una niña, de no más de 10 años, que supuestamente llevaba consigo los explosivos. *"Su cuerpo quedó completamente destrozado"*, comentaron.

En verdad, la utilización de niños en conflictos bélicos o como instrumentos para perpetrar ataques terroristas es una realidad que conmociona (o debería conmocionar) al mundo.

En la actualidad, existen cerca de 300.000 niños, niñas y adolescentes soldados, en aproximadamente 30 -o tal vez más- conflictos armados en todo el mundo.

Estos niños, niñas y adolescentes, son reclutados con distintos fines, en general, pero también para cometer atentados.

Este último episodio ocurrido en Nigeria, se suma a otros tantos en el mundo en el que los niños son objeto de utilización para fines terroristas, cobrándose la vida no solo de éstos niños, niñas y adolescentes -que sin lugar a dudas son víctimas-, sino además, de otros inocentes entre los cuales también se encuentran niños.

Pero ¿por qué los grupos terroristas emplean niños para sus ataques? ¿los niños actúan motivados por alguna ideología, creencia, promesa u otra circunstancia?, y si es así, ¿son conscientes de lo que van sacrificar?

En verdad creo que tan solo algunos³ de estos interrogantes los podremos responder repasando casos que han ocurrido. Veamos.

En marzo de 2004⁴, un niño palestino con el cuerpo cubierto de explosivos, fue interceptado por el ejército israelí, dijo en un interrogatorio que iba a convertirse en *"un héroe"* si se sacrificaba en un ataque suicida. *"Iba a ser un héroe. Iba a recibir como premio*

¹Juez de Menores de Catamarca. Profesor de la Cátedra de Derecho Penal II de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA). Miembro de la Mesa Nacional de Asociación Pensamiento Penal

²Véase la nota en: <http://www.elancasti.com.ar/internacional/2015/1/10/nina-cometio-atentado-bomba-mercado-nigeria-246942.html>

³Y solo eso, algunos.

⁴Para ser preciso, el día 24/03/2004.

en el paraíso a las 72 vírgenes (que los grupos integristas islámicos prometen a sus 'mártires' kamikazes)", dijo Hussan Abdo, de 16 años, a los soldados que lo interrogaron tras haberlo interceptado⁵.

Específicamente, Hussan dijo a los militares⁶ que "había decidido convertirse en "mártir" porque estaba harto de no ser tomado en serio por sus compañeros de escuela. "No me quieren", les dijo a los militares. Su hermano, Hosni, lo describió como "psicológicamente débil", "fácilmente impresionable" y "un poco crédulo", y dijo que por esa razón "sus compañeros los dejaban de lado".

En definitiva, Hussan quería ser "un héroe" y, a cambio de ello, iba a recibir 100 shekel (menos de 20 euros) y "72 vírgenes le iban a abrir las puertas del paraíso con delicias sexuales".

Hasta este episodio, unos 31 jóvenes de menos de 18 años de edad habían participado de atentados suicidas⁷.

Durante el año 2014⁸, la ONU dio a conocer que "unos 700 niños fueron asesinados o mutilados en Irak, muchos de ellos utilizados en atentados suicidas por yihadistas del Estado Islámico (ISIS, por sus siglas en inglés)". Los yihadistas "utilizan a niños en edades que a duras penas llegan a 13 años para llevar armas, mantener lugares estratégicos y arrestar a civiles. (...) Otros niños participan en ataques suicidas"⁹.

La FARC, es otro de los grupos terroristas que utilizan a "niños bomba" para cometer atentados.

En efecto, durante el mes de mayo del año 2014, se pudo saber que dos niños de 12 y 13 años murieron durante el ataque contra unas instalaciones de la Policía en la zona rural de Tumaco, en el Pacífico colombiano¹⁰.

⁵Véase éste caso en: <http://www.emol.com/noticias/internacional/2004/03/25/142822/nino-kamikaze-le-prometieron-que-72-virgenes-lo-recibirian-en-el-paraiso.html>

⁶Según informaron los diarios israelíes.

⁷<http://www.emol.com/noticias/internacional/2004/03/25/142822/nino-kamikaze-le-prometieron-que-72-virgenes-lo-recibirian-en-el-paraiso.html>

⁸El 08/09/14

⁹Así lo indicó Leila Zerrougui, representante especial de la ONU para la infancia y conflictos armados en: <http://www.excelsior.com.mx/global/2014/09/08/980507>

¹⁰<http://www.infobae.com/2014/05/16/1565123-farc-utiliza-ninos-bomba-cometer-atentados-terroristas>

Por su parte, Naciones Unidas han documentado el reclutamiento y la utilización de 97 niños (todos varones) de hasta 8 años de edad en Afganistán, que en su mayoría (72) fueron presuntamente reclutados y utilizados por grupos armados de la oposición, incluidos los talibanes y la red Haqqani. De esos niños, nueve fueron reclutados para llevar a cabo atentados suicidas¹¹.

La utilización de niños para llevar a cabo actos de terrorismo, en particular atentados con bombas, se ha convertido en un fenómeno de la guerra moderna.

Evidentemente, el estado de vulnerabilidad de los niños por su propia condición, sumado a la violencia estructural, son factores fundamentales desencadenantes que los grupos terroristas emplean para reclutar a niños y concretar sus ataques.

Otro dato relevante, lo marca la edad de los niños que son inmolados. En la mayoría de los casos no superan la edad de 13 años, lo cual marca que desde esa -y menos- los niños son fácilmente manipulables.

Por supuesto que no todos los niños que participan en conflictos armados son reclutados a la fuerza, muchos de ellos no tienen una salida y lo hacen voluntariamente como una forma de supervivencia.

Muchos de estos niños, también se enrolan en forma voluntaria por motivos de venganza (por ej. la muerte de sus padres, hermanos u otros familiares).

Evidentemente, los niños son utilizados puede decirse, como “carne de cañón”, ergo, muchas veces los niños se muestran intrépidos y no miden riesgos y consecuencias.

De todos modos, en lugares donde habitan terroristas, los niños se encuentran en un mayor riesgo o peligro de ser reclutados para perpetrar sus ataques; esto lleva a que muchos niños se vean inducidos a abandonar su lugar de origen para evitar ser reclutados, lo cual los puede llevar a migrar y convertirse en blanco de otros delitos como la trata de personas, la prostitución infantil, la reducción a servidumbre, etc.

En este aspecto, es de suma importancia en la temática, destacar la existencia de los *Compromisos de París para proteger a las niñas y niños reclutados o utilizados ilícitamente por fuerzas o grupos armados* y los *Principios y Directrices de París sobre los niños*

¹¹Información basada en el Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad (A/68/878–S/2014/339) publicado el de 15 mayo de 2014. <https://childrenandarmedconflict.un.org/es/conflictos/afganistan/>

vinculados a fuerzas o grupos armados que fueron adoptados en la conferencia internacional “*Liberemos a los niños de la guerra*” celebrada en París en febrero de 2007. La unión de estos pactos consolida el conocimiento y la experiencia humanitaria a nivel mundial para proteger a los niños, impedir su reclutamiento en fuerzas o grupos armados (o liberarlos de ellos) y reintegrarlos a la vida civil. Los compromisos y los principios de París son la base fundamental de *los principios y prácticas recomendadas en Ciudad del Cabo sobre el reclutamiento de niños en las fuerzas armadas y la desmovilización y reintegración social de los niños soldados en África* (Principios de Ciudad del Cabo), aprobados en 1997¹².

Los Principios y Directrices de París están basados en los estándares y legislación internacionales, y en los Principios originales de Ciudad del Cabo. Este documento incorpora el conocimiento y las lecciones aprendidas, y en especial, enfatiza los caminos informales en los cuales niños y niñas se vinculan y abandonan las fuerzas o grupos armados. Basados en un enfoque de derechos de la infancia al problema de estos niños y niñas vinculados a fuerzas o grupos armados, los Principios resaltan el imperativo humanitario de buscar la liberación incondicional de niños y niñas de dichos grupos o fuerzas en cualquier momento, incluso en medio del conflicto y por el período que dure el mismo¹³.

Los principios reconocen que, en situaciones de conflicto armado, los Estados y los grupos armados son los principales actores responsables de la protección de los civiles en tanto su control efectivo y que si no pueden o no quieren cumplir con sus responsabilidades humanitarias directamente, serán acusados por las disposiciones que permiten la acción humanitaria por parte de actores imparciales¹⁴.

En síntesis, los Principios están basados en las (...) lecciones tomadas de la experiencia mundial en la implementación de intervenciones programáticas para prevenir el

¹²Ver http://www.unicef.org/spanish/protection/57929_58012.html

¹³Ver *Principios y Directrices de París sobre los niños vinculados a fuerzas o grupos armados*. Resumen de los Principios, punto 1.5.

¹⁴Ibídem, punto 1.6.

reclutamiento, proteger a las niñas y niños, apoyar su liberación de grupos o fuerzas armadas, y reinsertarles a la vida civil¹⁵.

Como se podrá advertir, este es un instrumento del derecho internacional de trascendental importancia a la hora de evaluar la situación de los niños, niñas y adolescentes que, incluso en forma ilegal, son reclutados en conflictos armados por grupos terroristas.

Demás está señalar que los múltiples instrumentos internacionales que protegen a la infancia, regulan los derechos humanos básicos de los niños que se encuentran inmersos en situaciones o circunstancias adversas, siendo la guerra moderna y con ella la utilización de niños para cometer crímenes atroces cuya fuente son atentados, una de las principales causas que deben preocupar y ocupar a los Estados en conflictos armados y, principalmente, al mundo, ergo la guerra es hasta hoy una de las peores barbaries que el ser humano no ha podido o querido abandonar.

La muerte o -en otras términos quizás más acertados- el asesinato de niños utilizados como “kamikazes”, lo sean en forma voluntaria o involuntaria por grupos extremistas, es una de las peores barbaries que los seres humanos no debemos permitirnos aceptar. Los Estados no deben escatimar esfuerzos en la protección de la infancia en condiciones extremas de vulnerabilidad.

¹⁵Ibid, punto 1.7.

